

**Comisión Paritaria | Desvinculaciones**

**UGT acuerda aumentar la contratación indefinida**

**12 de junio de 2019.-** Esta tarde se ha reunido la Comisión Paritaria del Plan de Desvinculaciones y Jubilación parcial, donde la empresa nos ha expuesto diversos inconvenientes que se están encontrando en la aplicación del Plan de Desvinculaciones, ligado a la OPE 2019, principalmente en los colectivos de Comercial y Fabricación y Mantenimiento.

En la actualidad, en caso de que un solicitante de la desvinculación opte por renunciar, la vacante que se genera es asignada por estricto orden de antigüedad, lo que produce desequilibrios entre las bajas y los ingresos ligados a la Oferta Pública de Empleo.

Tras una larga deliberación, la **mayoría de la Comisión Paritaria** ha apostado por buscar soluciones que corrijan los desequilibrios descritos, acordando que dichas vacantes puedan asignarse atendiendo a la antigüedad dentro del colectivo donde se generan.

No obstante, y aprovechando que la Administración competente ha aprobado una **tasa de reposición del 105%** para el año 2019, hemos ligado el acuerdo a la asignación de **nuevas contrataciones** entre aquellos colectivos que pudieran sentirse perjudicados: comercial y Fabricación y Mantenimiento.

En este sentido, en UGT hemos conseguido **aumentar el número de contrataciones indefinidas** para los siguientes puestos:

- **20 contrataciones de carácter indefinido** para Operador Comercial de ingreso N2.
- **29 contrataciones indefinidas** para Operador de ingreso de Fabricación y Mantenimiento en la rama de Técnico de Material Rodante Ferroviario.
- Se **internalizarán** todos los **tornos de ruedas** a nivel estatal, lo que suponen, aproximadamente, **13 puestos de trabajo indefinido**.

Desde UGT creemos que la empresa debería haber analizado los desequilibrios que se podrían producir en el Plan de Desvinculaciones antes de ponerlo en funcionamiento. Sin embargo, consideramos positivo un acuerdo que aumenta la tasa de reposición por encima del 100%, lo que repercute en la **creación del empleo neto** que tanto tiempo llevamos reclamando y tan necesario para la viabilidad de la empresa y la **recuperación de las cargas de trabajo** que se han ido perdiendo durante la crisis.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,  
SINO POR LO QUE CONSIGUE**

